Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número: RDIR-2020-286-E-UNC-DIR#CNM

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 11 de Junio de 2020

Referencia: Suplentes de EUSEBIO, Hugo Horas Nivel Secundario 05/06 al 25/06 CUDAP: EXP-UNC:0011448/2020

VISTO:

El certificado médico mediante el cual se otorga licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. c) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, al Profesor EUSEBIO, HUGO ADOLFO (Legajo N° 20.704), en nueve (9) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

El ACTA-2020-00046832-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica, a los efectos de cubrir esta vacante.

La presente designación tiene carácter provisorio hasta tanto se efectúe la convocatoria o llamado a concurso definitivo, debido a la situación de excepción en que nos encontramos.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes a los docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante, desde la fecha que en cada caso se indica y hasta el 25/06/2020:

- FLORES, SANTIAGO ALEJANDRO (Legajo N° 40.474), en tres (3) horas cátedra de Elementos de Derecho y Derecho Constitucional, desde el 05/06/2020.

- DE LA CUESTA, RAÚL NICOLÁS (DNI N° 34.061.627), en seis (6) horas cátedra de Sociología, desde el 08/06/2020.

Art. 2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.-Los profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Digitally signed by MOYA Hernán Enrique
Date: 2020.06.11 12:49:18 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hernán Enrique Moya
Secretario de Asuntos Administrativos
Secretaría de Asuntos Administrativos Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio
Date: 2020.06.11 22:54:05 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Aldo Sergio Guerra
Director
Dirección Colegio Nacional de Monserrat
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2020.06.11 23:02:29 -03'00'